

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38429 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 340/2019 y NIG n.º 4718647120190000350 se ha dictado en fecha 23/07/19 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talleres Rome, S.A., con CIF A47078043, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Plata, 49, polígono San Cristóbal, Valladolid.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Don José María Díez Segoviano, con domicilio postal en Plaza Mayor, número 20-1, de Valladolid, y dirección electrónica señalada concurSORome@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 24 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190050223-1